



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

090
30 N° 401 de FECHA 19/09/94.

VISTO el expediente N° 0051/94 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación que efectuaran ante ésta los Sres. Juan Carlos ROMERO y Hugo CEUNINEK, quienes formularon manifestaciones respecto de la licitación Pública N° 2/94 de la Municipalidad de Ushuaia.

Que respecto del asunto esta Fiscalía ha emitido el Dictamen F.E. N° **043**/94, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que de acuerdo a los conceptos esbozados en dicha pieza corresponde se dicte el presente acto administrativo materializando las conclusiones a las que allí se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en atención a las atribuciones que le confieren la Ley N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Declarar la incompetencia de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA para investigar los hechos puestos en su conocimiento por los Sres. Juan Carlos ROMERO y Hugo CEUNINEK a través del escrito que obra a fs. 1 del expediente referenciado, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en los considerandos de la presente y en Dictamen F.E.N° **043**/94.-

ARTICULO 29.- Disponer el archivo del expediente F.E. Nº 0051/94,
debiéndose dejar constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 30.- Notifíquese a los presentantes haciéndoseles entrega
de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº
043/94. Pase al Boletín Oficial para su publicación,
cumplido, archívese.

RESOLUCION DE LA FISCALIA DE ESTADO Nº **090** /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **15 JUL 1994**



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur